
EXIGENCIAS PARA LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA

SEÑOR DIRECTOR:

Según consignó **La Tercera** hace algunos días, rectores de diferentes universidades han alertado al Mineduc de las dificultades para implementar las exigencias establecidas por la Ley 20.903 para las carreras de pedagogía, con miras al proceso de admisión 2025. Esto, principalmente, porque la exigencia supone un mayor puntaje en la PAES, lo que es una barrera de entrada inicial; y si bien la matrícula en estas carreras este año aumentó respecto de 2023, algunas de ellas han presentado bajas.

Este problema requiere una solución a largo plazo, por las implicancias que tendrá en los futuros profesionales de la educación y, también, por el persistente problema que ha significado nuestro sistema educativo en términos de retención, continuidad y actualización en estudiantes y en docentes.

Lo crucial es adaptar los criterios de ingresos y formulación de mallas académicas. Subir los puntajes es una herramienta que se condice únicamente con el rendimiento del alumno en la PAES, no con su habilidad para desarrollarse en su formación como docente; menos aún se refiere a su desarrollo profesional, como lo es tener mallas acordes a la realidad educativa del país, con contenidos y didácticas actualizadas y herramientas para desenvolverse en el mundo profesional de la mejor manera.

Si el fin de la mencionada ley es que los estudiantes de las pedagogías se conviertan en profesionales de alto nivel, también es necesario poner el foco en su formación académica y no únicamente en la prueba de ingreso a la educación superior.

Montserrat Risco Parada

Profesora e investigadora Faro UDD